ECONOMIST&JURIST

María Eugenia Ferrando Carretero
Socia-Directora en Robles Ferrando Abogados.

División cosa común, disolución y extinción de la comunidad indivisa existente entre ambas partes en vivienda

- FECHA DE RESOLUCIÓN DEL CASO: 20-11-2020
- Materia: Derecho Civil
- Especialidad: / Derecho Civil / Derechos reales / Derecho de propiedad / **Comunidad de bienes**
- Número: 12390
- Tipo de caso: Caso Judicial
- Voces: ACCIÓN DE DIVISIÓN COSA COMÚN, RECURSO DE APELACIÓN, VIVIENDA FAMILIAR
- Documentalista: Marina González Núñez

Documentos originales presentados

- 1. Sentencia
- 2. Recurso de Apelación

- 3. Sentencia Recurso de Apelación
- 4. Auto Audiencia Provincial

(Foto: E&J)

El caso

- Supuesto de hecho

Getafe, 11-11-2016

Ambas partes son propietarios por mitad y con carácter privativo de la vivienda en Getafe. Ante la imposibilidad de llegar a un acuerdo para la extinción del condominio existente sobre esa vivienda,

se solicitó en la demanda la división de cosa común procediéndose a la venta en pública subasta una vez declarada la indivisibilidad de esa finca.

Objetivo: cuestión planteada

Que se dicte Sentencia por la que se declarase disuelta y extinguida la comunidad indivisa existente entre
...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |